

Secretaria. Corozal marzo 14 del 2022

En la fecha informo a la señora juez con el presente proceso que se encuentra una solicitud de embargo de títulos de depósito judicial sin resolver.


KARIME CORONADO MARTINEZ
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
COROZAL – SUCRE

Corozal, marzo catorce (14) del año dos mil veintidós (2022).

Ref. Proceso ejecutivo singular

Rad.2019-00146-00

Demandante CIELO GUERRERO CASTRILLON

Demandado EDGAR ENRIQUE MONTERROZA CASTRO

ASUNTO- EMBARGO DE TITULOS JUDICIALES RDO 2019-00146.00

El apoderado demandante en escrito que antecede solicita el embargo y secuestro de los títulos judiciales que se encuentran en el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Corozal y quedaron como saldos dentro del proceso ejecutivo promovido por Cielo Guerrero Castrillón contra el demandado Edgar Enrique Monterrosa Castro Rdo. 2016-00198.00, que se dio por terminado por pago total de la obligación.

Como lo solicitado es procedente el Juzgado

RESUELVE

Decretar el embargo y secuestro de los títulos judiciales que se encuentran en el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Corozal, dentro del proceso ejecutivo promovido por Cielo Guerrero Castrillón contra el demandado Edgar Enrique Monterrosa Castro Rdo. 2016-00198.00, que se dio por terminado por pago total de la obligación. Y los títulos de depósito judiciales quedaron como saldos a favor del demandado. Los títulos de depósito judiciales a embargar son:

463140000228412, 463140000228413, 463140000228414, 463140000228415,
463140000228416, 463140000228417, 463140000228418, 463140000228419,
463140000228420, 463140000228421, 463140000228422, 463140000228423,
463140000228424, 463140000228425, 463140000228426, 463140000228427,
463140000228428, 463140000228429, 463140000228430,

Por secretaría hágase el oficio respectivo y envíese al juzgado antes mencionado para que hagan la conversión de los títulos de depósito judicial y los pongan a órdenes de este juzgado a través de la cuenta de depósito judicial del banco agrario de corozal.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MARITZA CURY OSORNO
JUEZA